



Campeonato Argentino de Team Race 2025

ANEXO B NORMAS DE MANEJO DE EMBARCACIONES PROVISTAS

1 GENERAL

1.2 Mientras se encuentra en el área de regatas, un barco que necesita comunicarse con el encargado de reparaciones para solicitar una modificación o reparación debe informarlo lo antes posible a un árbitro o al comité de regatas y seguir las direcciones de este.

2 OBJETOS PROHIBIDOS Y ACCIONES

Excepto en caso de emergencia o para prevenir daños o heridas, o cuando se indique de otra manera por los árbitros, lo siguiente está prohibido:

2.1 Acciones sujetas a penalizaciones iniciadas por el árbitro durante una regata:

- a) Movimiento de mástiles.
- b) Ajuste o alteración de la tensión del mástil, excluyendo el popel.
- d) El uso de instrumentos electrónicos o aplicaciones en teléfono inteligente o tablet, aparte de relojes.
- e) El uso de estribas (incluyendo cualquier estribo interno) para facilitar virada o trabuchada, o para ayudar a proyectar un miembro del equipo fuera del barco está prohibido.
- f) Sentarse fuera de la borda está prohibido, pero el torso puede inclinarse fuera. El uso de las escotas para colgarse mientras sentado es permitido.
- g) Transmisión por radio, excepto para informar daños o en respuesta a una solicitud del RC.

2.2 Acciones sujetas a protesta por el Comité de Protestas o el Comité de Regatas:

- a) Cualquier adición, omisión o alteración del equipamiento proporcionado.
- b) Reemplazo de cualquier equipo sin el permiso del CR.
- c) Navegar un barco de una manera que se puede predecir con razonabilidad que resultará en daño significativo adicional.
- d) Movimiento de equipo desde su posición normal de almacenamiento excepto cuando se utiliza.
- e) Subirse a un barco sin autorización previa.
- f) Retirar un barco de su amarra o anclaje sin tener permiso del CR, o, en días de regata mientras AP está izado en tierra.
- g) Sacar a un barco del agua o limpiar superficies debajo de la línea de flotación.
- h) Escribir directamente en la en el casco o cubierta con tinta permanente.
- i) Perforar velas, incluso para colocar lanitas.
- j) El uso de cualquier equipo para un propósito diferente del intencional o específicamente permitido.

3 OBJETOS PERMITIDOS Y ACCIONES

Los siguientes son permitidos:

3.1 Tener a bordo el siguiente equipamiento:

- (a) herramientas básicas manuales
- (b) cinta adhesiva o cinta de Velcro pero no duct tape
- (c) marcadores





- (d) relojes, temporizadores y pinula
- (e) banderas extras
- (f) radio VHF

3.2 Usar los items de 3.1 para:

- (a) prevenir roturas
- (b) prevenir daños a las velas o sacarlas del agua.
- (c) marcar ajustes de control (cinta adhesiva solo).
- (d) hacer reparaciones y modificaciones menores permitidas.
- (e) hacer señales según la Apéndice D2

4 OBJETOS OBLIGATORIOS Y ACCIONES

Los siguientes son obligatorios:

4.1 Al final de cada día de navegación:

- (a) enrollar, empaquetar y colocar las velas según las indicaciones.
- (b) dejar el barco en el mismo estado limpio que cuando se subió por primera vez ese día.
- (c) soltar la tensión del backstay.

4.2 Al final del último día para un barco determinado, limpiar el barco (cockpit y cubierta), eliminar toda basura y eliminación de toda tira y marcas.

4.3 Cualquier solicitud de modificar, en cualquier forma, el equipo en un barco debe hacerse por escrito y ser formulada para permitir una respuesta sí/no.

4.4 Cumplir con cualquier reglamento, incluyendo restricciones de velocidad y señales de navegación, mientras se sale o vuelve a la amarra o anclaje.

